

COPIA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICÓ ASAMBLEA GENERAL ACTA No. 006

En el municipio de Jericó, Antioquia, siendo las 9:00 a.m. del día dieciséis (16) de marzo de 2021, sesionó en reunión ordinaria, la Asamblea General de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICÓ (en adelante la “Fundación”), que se realizó en la sede del domicilio principal. La reunión se celebró en esa fecha y hora por solicitud y aprobación de su Miembro Fundador único.

Participó en la reunión el Miembro Fundador único de la Fundación, Minera de Cobre Quebradona S.A.S. B.I.C., representada en la reunión por Felipe Márquez, en su calidad de representante legal.

Se procedió a evacuar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Consideración y Aprobación del Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2020
4. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020
5. Consideración y Aprobación de la distribución de los excedentes del período 2020
6. Consideración y Aprobación de las asignaciones permanentes de la Fundación
7. Renovación de la Calificación para el Régimen Tributario Especial de Renta
8. Confirmación nombramientos miembros del Consejo Directivo
9. Nombramiento de Revisor Fiscal
10. Lectura y aprobación del acta

El orden del día presentado fue aprobado por unanimidad por los asistentes a la reunión, se dio trámite al mismo así:

1. Verificación del Quórum

Se deja constancia de que se encuentra presente y representada Minera de Cobre Quebradona S.A.S. B.I.C., como Miembro Fundador único de la Fundación, conformando así el quórum necesario para que las deliberaciones de la Asamblea General, así como sus decisiones sean realizadas en forma válida.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión

La Asamblea General, con el voto favorable de su único Miembro Fundador, designó a Felipe Márquez y Juan Camilo Quintero, como Presidente y Secretario, respectivamente.

3. Consideración y Aprobación del Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2020

Se procedió con la lectura del Informe de Gestión del Representante Legal adoptado por el Consejo Directivo, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

Después de leído y analizado el Informe de Gestión, la Asamblea General, con el voto favorable de su Miembro Fundador único, decide aprobarlo.

4. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020

A continuación, el Secretario puso a consideración de la Asamblea General los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2020, junto con las

correspondientes opiniones sobre los estados financieros y de control interno emitidos por el revisor fiscal, los cuales se anexan a la presente acta.

Se deja constancia en el acta que los asistentes tuvieron a su disposición copias completas de los estados financieros junto con el dictamen y notas del revisor fiscal con anticipación suficiente para su revisión y estudio, por lo que el Miembro Fundador único procedió a renunciar expresamente a cualquier término adicional que dispongan los estatutos sociales para su derecho de inspección.

Después de estudiar cuidadosamente los estados financieros presentados junto con el dictamen y demás informes del revisor fiscal, éstos fueron aprobados unánimemente por la Asamblea General, con el voto favorable del Miembro Fundador único.

5. Consideración y Aprobación de la distribución de los excedentes del período 2019

El Secretario recordó que la Asamblea General aprobó mediante Acta No. 03 del 27 de mayo de 2020, reinvertir los excedentes generados en el año 2019 por valor de \$2.981.000.000, directa o indirectamente, en el desarrollo de programas y proyectos de la Fundación relacionados con su objeto social y actividades meritorias durante los años 2020 y 2021.

Durante el 2020, para efectos del cumplimiento de los compromisos en Régimen Tributario Especial, la Fundación aplicó casi la totalidad de los recursos comprometidos para 2020, con un faltante de COP \$17 millones por aplicar. Por su parte, en 2020, la Fundación adelantó la ejecución de parte de los recursos que habían sido comprometidos para 2021, en los siguientes valores: COP\$31 millones del Proyecto café, COP\$226 millones del Proyecto música y COP\$36 millones del Proyecto Turismo.

En contraste, la mitad del proyecto FTP (Fondo de Desarrollo Productivo) no fue aplicado en 2020 según lo previsto (COP\$250 millones) dado que no fue posible colocar todos los recursos en el mercado, por lo que dichos recursos serán aplicados en el primer semestre de 2021, atendiendo al incremento en las solicitudes de crédito evidenciadas en el último trimestre de 2020.

Adicionalmente, (COP\$ 60 millones) millones de costos indirectos, cuya ejecución no se requirió o no fue posible en 2020, serán optimizados en su mayor parte para aplicación en proyectos en 2021, o en su defecto, para ejecución de costos indirectos pendientes. (en 2020 no fue posible ejecutar algunos gastos y se optimizaron otros dada la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19).

A continuación, una tabla resumen de las aplicaciones de los excedentes presupuestado y ejecutado en 2020 y los excedentes a aplicar en 2021:

Presupuestado 2020 y 2021:

| Concepto | 2020 | 2021 | Total |
|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Proyecto café | 40 | 92 | 132 |
| Proyecto música | - | 335 | 335 |
| Proyecto turismo | - | 260 | 260 |
| Proyecto FTP | 500 | - | 500 |
| Indirectos | 1.163 | 591 | 1.754 |
| TOTAL | 1.703 | 1.278 | 2.981 |

Ejecutado 2020 Forecast 2021:

| Concepto | 2020 | 2021 | Total |
|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Proyecto café | 71 | 99 | 170 |
| Proyecto música | 226 | 160 | 386 |
| Proyecto turismo | 36 | 182 | 218 |
| Proyecto FTP | 250 | 250 | 500 |
| Indirectos | 1.103 | 574 | 1.707 |
| TOTAL | 1.686 | 1.265 | 2.981 |

Por lo anterior, el Secretario sometió a aprobación de la Asamblea General como máximo órgano social de la Fundación, la ampliación del plazo para continuar con la aplicación de estos excedentes pendiente de 2020, durante el 2021 para efecto de actualización de la solicitud del Régimen Tributario Especial y en cumplimiento del artículo 360 del Estatuto Tributario y del Artículo 1.2.1.5.1.1.27 del Decreto Único Tributario.

Después de estudiar cuidadosamente la anterior propuesta, la Asamblea General aprobó unánimemente continuar la reinversión de los excedentes, directa o indirectamente, en el desarrollo de programas y proyectos de la Fundación relacionados con su objeto social y actividades meritorias durante el 2021, en los términos establecidos en el presente orden del día, o según sea definido por el Consejo Directivo en dicho período.

De tal manera, se cumpliría los requisitos legales para el beneficio neto o excedente exento del impuesto sobre la renta, según el artículo 358 del Estatuto Tributario.

6. Consideración y Aprobación de las asignaciones permanentes de la Fundación

El Secretario tomó la palabra para recordar que la Asamblea General mediante Acta No. 003 de 16 de marzo de 2020 conformó una asignación permanente de \$500.000.000, con el fin de implementar el proyecto de Fondo de Desarrollo Económico, mencionado en el punto del orden del día anterior. Procedió a recordar que el informe de la ejecución de esta asignación permanente está incluido en el Informe de Gestión aprobado de conformidad con el punto 3 del orden del día.

La Asamblea General de forma unánime, es decir, con el voto favorable del único miembro Fundador aprobó mantener una asignación permanente de \$500.000.000 para el año 2021 con el fin de continuar la implementación del proyecto de Fondo de Desarrollo Económico.

La Asamblea deja constancia de que se mantienen las asignaciones permanentes constituidas en años anteriores sobre las cuales se ejerce el control de su reinversión en el Convenio de Colaboración celebrado con Comfenalco Antioquia.

7. Actualización de la Calificación para el Régimen Tributario Especial de Renta

El Secretario de la reunión tomó la palabra para recordarle a la Asamblea General que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN expidió la Resolución No. 2019011243639306752 del 21 de diciembre de 2019, mediante la cual se actualizó a la Fundación por el año gravable 2020 en el Régimen Tributario Especial. La calificación ha sido apropiadamente actualizada en el RUT de la Fundación.

De conformidad con lo anterior, se informó que, una vez realizados los análisis por la administración de la Fundación, se concluyó que está en capacidad legal y financiera de proceder a solicitar actualización de la calificación del Régimen Tributario Especial por el periodo 2021 y solicitó la aprobación de la Asamblea para proceder a presentar esta solicitud de renovación ante la DIAN.

La Asamblea General, como máximo órgano de administración de la Fundación, con el voto favorable de su único Miembro Fundador presente en la reunión, autorizó al representante legal para que proceda a solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la actualización de la calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta, la publicación de la información en el registro web y página web de la Fundación y la presentación de la declaración de renta como contribuyente del régimen tributario especial, según lo estipulado en el Estatuto Tributario de Colombia.

8. Confirmación nombramientos miembros del Consejo Directivo

El Secretario de la reunión informó a la Asamblea General que el Consejo Directivo en reunión del 12 de marzo de 2021 que consta en Acta No. 007 realizó el nombramiento de los miembros del Consejo Directivo para el periodo 2021, de la siguiente forma:

- Primer Renglón: Rafael José Arteaga, en reemplazo de Felipe Márquez Robledo

- Segundo Renglón: Carlos Augusto Giraldo, en reemplazo de Romulo Sanhueza Passache
- Tercer Renglón: Juan Jairo Montoya, en reemplazo de Marcelo Ortiz de Zárate
- Cuarto Renglón: Jorge Alejandro Gómez, en reemplazo de Ana María Gómez Montes
- Quinto Renglón: Felipe Márquez Robledo, en reemplazo de Jorge Luis Benavente Risco
- Sexto Renglón: En blanco
- Séptimo Renglón: Ana María Gómez Montes
- Octavo Renglón: Bonzi Yokomizo Baptista dos Santos
- Noveno Renglón: Marcelo Ortiz de Zárate

La Asamblea General de forma unánime, es decir, con el voto favorable del único miembro Fundador aprobó el nombramiento de los miembros del Consejo Directivo en los términos referidos en el presente punto del orden del día.

9. Nombramiento de Revisor Fiscal

El Secretario puso a consideración de la Asamblea General ratificar el nombramiento del señor Emigdio Aguilera Soto, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.745.044 y Tarjeta Profesional 33.058-T como Revisor Fiscal de la Fundación.

La Asamblea General de forma unánime, es decir, con el voto favorable del único miembro Fundador ratificó el nombramiento del señor Emigdio Aguilera Soto como Revisor Fiscal de la Fundación, así como la propuesta de honorarios propuesta.

10. Lectura y aprobación del Acta

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día, y no habiendo propuestas adicionales, siendo las doce del mediodía (12:00 p.m.), el Presidente decretó un receso para la redacción del acta; siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura del presente escrito, al igual que todos los aspectos tratados en la reunión.

No siendo otro su propósito, se dio por terminada la Asamblea General.

La presente Acta se firma por el Presidente y Secretario de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Felipe Márquez Robledo

Juan Camilo Quintero Medina

El suscrito Secretario, certifica que la presente COPIA del Acta No. 006 de Asamblea General, es fiel copia tomada del original que reposa en el Libro de Actas de Asamblea General de la Fundación. En estos términos imparto la autorización a la que se refiere el artículo 189 del Código de Comercio.

Se emite a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021

Juan Camilo Quintero

Juan Camilo Quintero Medina
Secretario

Certificado de finalización

| | |
|---|--------------------------------|
| Identificador del sobre: 6585663110164F7AA042DAF8740D15E3 | Estado: Completado |
| Asunto: Aplicar DocuSign a: Copia acta Asamblea Fundación Projerico | |
| Sobre de origen: | |
| Páginas del documento: 4 | Firmas: 1 |
| Páginas del certificado: 1 | Iniciales: 0 |
| Firma guiada: Activado | Autor del sobre: |
| Sello del identificador del sobre: Activado | Juliana Gonzalez |
| Zona horaria: (UTC+08:00) Perth | 140 St Georges Terrace |
| | Perth, WA 6000 |
| | JGonzalez@AngloGoldAshanti.com |
| | Dirección IP: 181.130.113.132 |

Seguimiento de registro

| | | |
|--------------------|--------------------------------|---------------------|
| Estado: Original | Titular: Juliana Gonzalez | Ubicación: DocuSign |
| 25/03/2021 8:36:33 | JGonzalez@AngloGoldAshanti.com | |

| Eventos de firmante | Firma | Fecha y hora |
|--|--|---|
| Juan Camilo Quintero JCquintero@anglogoldashanti.com AngloGold Ashanti Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) | <i>Juan Camilo Quintero</i> Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 179.15.130.30 Firmado con un dispositivo móvil | Enviado: 25/03/2021 8:37:41 Visto: 25/03/2021 8:45:29 Firmado: 25/03/2021 8:46:49 |

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

No ofrecido a través de DocuSign

| Eventos de firmante en persona | Firma | Fecha y hora |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|
| | | |
| Eventos de entrega al editor | Estado | Fecha y hora |
| | | |
| Eventos de entrega al agente | Estado | Fecha y hora |
| | | |
| Eventos de entrega al intermediario | Estado | Fecha y hora |
| | | |
| Eventos de entrega certificada | Estado | Fecha y hora |
| | | |
| Eventos de copia de carbón | Estado | Fecha y hora |
| | | |
| Eventos del testigo | Firma | Fecha y hora |
| | | |
| Eventos de notario | Firma | Fecha y hora |
| | | |
| Eventos de resumen de sobre | Estado | Marcas de tiempo |
| Sobre enviado | Con hash/cifrado | 25/03/2021 8:37:41 |
| Certificado entregado | Seguridad comprobada | 25/03/2021 8:45:29 |
| Firma completa | Seguridad comprobada | 25/03/2021 8:46:49 |
| Completado | Seguridad comprobada | 25/03/2021 8:46:49 |
| Eventos del pago | Estado | Marcas de tiempo |